



FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP

CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

RECTORÍA

Fecha:

2/2/2026

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	\$65,000,000.00	Valor a Pagar:	\$6,500,000.00
Número:	USM-PS-077-2026	Fec. Suscripción:	Ene 27 2026
N° CDP:	260010	Fecha:	Ene 7 2026
N° RP:	260079	Fecha:	Ene 27 2026
Rubro Presupuestal:	Honorarios y Servicios - Administración central	Período a pagar:	Ene 27 2026 - Ene 30 2026
Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI
Suspensión No.:		En tiempo:	
Prorroga No.:		En tiempo:	

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria de Santa Marta.

FORMA DE PAGO:

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la USM cancelará al Contratista DIEZ (10) cuotas iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE, de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades realizadas para el periodo correspondiente, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por parte del Supervisor del contrato, y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: **ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE**

Identificación: Tipo de documento: Cédula Nit. Número: 57426995-1 DV.

Dirección: N.A

Número de Teléfono: N.A FAX: N.A CEL: N.A

Clase y número de cuenta: Corriente: Ahorros: Número: 0 Banco: N.A

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" Persona Natural: Persona Jurídica: Regimen: N.A.

Gran Contribuyente: Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI: NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: NO: # de folios: _____

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: Fecha: Feb 2 2026

Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: CUENTA DE COBRO NO. 1

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:		Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado	\$0.00	Periodo	ENERO	Valor pagado	\$0.00
Comprobante de pago Número:			N/A	Comprobante de pago Número:	
Fecha de pago:			Feb 2 2026	Fecha de pago:	
		Aportes a ARL		NOTA:	
Valor pagado	\$0.00	Periodo	ENERO		
Comprobante de pago Número:			N/A		
Fecha de pago:			Feb 2 2026		
Persona Jurídica:		Anexa Certificación del Revisor Fiscal:		SI:	NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias.

Anexos: Copia de aporte de pensión **NO**

Copia de aporte de salud **SI**

Cuenta de Cobro **SI**

FIRMA CONTRATISTA: AC18EA7F-1668-479A-A11A-3AA72F15C9DE



NOMBRE CONTRATISTA: ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE

C.C.: 57426995-1

FIRMA SUPERVISOR D6A420B1-9F43-4AF2-B1A5-C9DA0E6CC537



NOMBRE SUPERVISOR: JOCELINE AZAR NIGRINIS

CARGO: RECTOR





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

SANTA MARTA, Feb 2 2026

RECTORÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 27 2026 - Ene 30 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE

Identificación: 57426995-1

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	USM-PS-077-2026	Fec. Suscripción:	Ene 27 2026	Fecha de iniciación:	Ene 27 2026
	Duración:		Meses: 9	Días: 3	Fecha de terminación:	Oct 30 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria de Santa Marta.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Apoyar profesionalmente la planeación y desarrollo de actividades, proyectos y eventos adelantados por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.	Se participó en reuniones del área en aras de planificar estratégicamente el desarrollo de las actividades próximas a realizar.
2. Brindar acompañamiento técnico en la ejecución de iniciativas y proyectos de extensión y proyección social desarrollados por la Institución.	Se participó en mesas de diálogo interinstitucionales para la articulación de acciones conjuntas lideradas por la institución.
3. Participar en la organización, consolidación y análisis de información, documentos e insumos requeridos para la gestión de los procesos de extensión.	Participé en la elaboración de propuestas y presentaciones ejecutivas.
4. Apoyar la elaboración de informes, reportes y documentos técnicos relacionados con las actividades ejecutadas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.	Apoye en la elaboración de un informe para el seguimiento de las actividades ejecutadas dentro del área.
5. Realizar seguimiento profesional a las actividades desarrolladas por el área, verificando avances y apoyando la identificación de oportunidades de mejora.	Mediante el informe elaborado en la actividad no. 4 se pudo llevar seguimiento y trazabilidad a las actividades realizadas por el área.
6. Apoyar la preparación de contenidos técnicos para documentos institucionales, presentaciones y comunicaciones asociadas a los procesos de extensión y proyección social.	No se realizaron actividades relacionadas con esta actividad para el mes de enero.
7. Acompañar, desde su perfil profesional, la articulación con dependencias internas y actores externos para el desarrollo de proyectos y actividades de extensión, cuando se requiera.	Elabore propuesta de articulación institucional y participé en reuniones exploratorias de alianza.
8. Las demás actividades que el Supervisor del contrato le asigne, en la medida que se presenten necesidades de acuerdo con su perfil profesional para el cumplimiento del objeto contractual.	No fueron requeridas actividades adicionales para el mes de enero por parte del supervisor.
Final de las obligaciones contractuales.	Final de las actividades ejecutadas.

565E3620-C6BE-451F-9A08-3C9A6611F854

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE
C. C. : 57426995-1





Institución Universitaria
de Santa Marta
Educación que permanece

NO APLICA PLANILLA DEL MES DE ENERO POR SER PRIMER PAGO



Campus USM
Calle 29A No. 35-390
Santa Marta, Magdalena

Código SNIES 9940 – Vigilada Min. Educación

info@usm.edu.co / 310 457 3534

**ACTA DE INICIO CONTRATOS**CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha:
02/01/2025

Dependencia:

RECTORÍA

En Santa Marta, a los Veintisiete (27) de Enero de 2026, se reunieron ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE , identificado con CC No 57426995, en su calidad de Contratista y JOCELINE AZAR NIGRINIS en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° USM-PS-077-2026 de 2026.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número: USM-PS-077-2026	Fec. Suscripción: Ene 27 2026	Fecha de iniciación: Ene 27 2026
	N° CDP: 260010	Fecha: Ene 7 2026	Fecha de terminación: Oct 30 2026
	Rubro Presupuestal: Honorarios y Servicios - Administración central		
	N° RP: 260079	Fecha: Ene 27 2026	Duración: Meses 9 Días 3
	Valor Contrato: Sesenta y cinco millones de pesos mcte(\$65,000,000.00)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria de Santa Marta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Apoyar profesionalmente la planeación y desarrollo de actividades, proyectos y eventos adelantados por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.
2. Brindar acompañamiento técnico en la ejecución de iniciativas y proyectos de extensión y proyección social desarrollados por la Institución.
3. Participar en la organización, consolidación y análisis de información, documentos e insumos requeridos para la gestión de los procesos de extensión.
4. Apoyar la elaboración de informes, reportes y documentos técnicos relacionados con las actividades ejecutadas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.
5. Realizar seguimiento profesional a las actividades desarrolladas por el área, verificando avances y apoyando la identificación de oportunidades de mejora.
6. Apoyar la preparación de contenidos técnicos para documentos institucionales, presentaciones y comunicaciones asociadas a los procesos de extensión y proyección social.
7. Acompañar, desde su perfil profesional, la articulación con dependencias internas y actores externos para el desarrollo de proyectos y actividades de extensión, cuando se requiera.
8. Las demás actividades que el Supervisor del contrato le asigne, en la medida que se presenten necesidades de acuerdo con su perfil profesional para el cumplimiento del objeto contractual.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE		
Identificación:	57426995		
Dirección:	N.A		
Número de Teléfono:	N.A	CEL	N.A
PERFIL DEL CONTRATISTA	Profesional en Administración de Empresas o afines.		

527AC8E3-FDEC-440C-A737-922C13FA147A

ECEDB958-A1F4-421E-A606-394B2FFEDC27

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE

C.C.: 57426995



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JOCELINE AZAR NIGRINIS

CARGO: RECTOR



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE identificado con CC. 57426995 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
Tipo y Numero de Documento	NI - 901736641

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/27	Fecha inicio contrato	2026/01/27
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/10/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1854301 - EDUCACION DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE ESCUELAS TECNOLOGICAS, INSTITUCIONES
Estado afiliación	Activo	Estado del contrato	Activo
Fecha retiro			

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27012026G57426995N4131593**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Certificación Bancaria

Jueves, 05 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE identificado(a) con CC 57426995, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	51641753118	2008-05-19	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Bogotá, Enero / 23 de 2026



Señor (a): ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE
CC. 57426995
CL 117 CR 36B
BARRANQUILLA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 1 de 2024, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES CUENTA NO. 1 – ESTHER NOGUERA

ACTIVIDAD 1.



Institución Universitaria
de Santa Marta
Educación que permanece

INFORME DE REUNIÓN

Área: Extensión y Proyección Social

Fecha: 25 de enero de 2026

Hora: 9:00 a.m.

Convoca: Coordinación de Extensión y Proyección Social

1. Objeto de la Reunión

Presentar y socializar la propuesta de implementación de la Jornada Integral Comunitaria denominada "Universidad en tu Barrio", como estrategia de fortalecimiento de la proyección social institucional.

2. Justificación

En el marco del compromiso misional de la Institución Universitaria con el desarrollo social y territorial, se identifica la necesidad de:

- Fortalecer el vínculo universidad-comunidad.
- Generar impacto directo en poblaciones vulnerables.
- Visibilizar la oferta académica institucional.
- Articular docencia, extensión y práctica formativa.

La jornada permitirá integrar estudiantes, docentes y administrativos en un ejercicio práctico de responsabilidad social universitaria.

3. Descripción General de la Actividad

La actividad consistirá en el desarrollo de una jornada comunitaria itinerante en barrios priorizados del municipio/distrito, donde se ofrecerán servicios gratuitos, talleres prácticos y orientación institucional.

Se proyecta realizar la jornada un (1) sábado al mes durante el semestre académico.

4. Población Objetivo

- Jóvenes en edad de formación técnica y profesional.
- Madres cabeza de hogar.
- Emprendedores informales.
- Comunidad en general del sector priorizado.

5. Resultados Esperados

- Incremento en el reconocimiento institucional.
- Captación potencial de nuevos estudiantes.
- Fortalecimiento de prácticas académicas con enfoque social.]

72

Campus USM
Calle 29A No. 35-390
Santa Marta, Magdalena

Código SNIES 9940 – Vigilada Min. Educación

info@usm.edu.co / 310 457 3534



Institución Universitaria
de Santa Marta
Educación que permanece

6. Recursos Requeridos

Talento Humano

- Docentes por programa.
- Estudiantes voluntarios o en práctica.
- Personal logístico.

Recursos Materiales

- Carpas y mesas.
- Material pedagógico.
- Equipos de sonido.
- Formatos de registro de asistencia.
- Material publicitario institucional.

7. Propuesta de Cronograma Inicial

Actividad	Fecha Tentativa
Identificación de barrio piloto	Semana 1
Articulación con líderes comunitarios	Semana 2
Convocatoria interna (docentes/estudiantes)	Semana 3
Desarrollo jornada piloto	Semana 4

8. Conclusiones

La implementación de la Jornada "Universidad en tu Barrio" representa una estrategia viable, de bajo costo relativo y alto impacto social, alineada con los principios de extensión y proyección social.

Se propone su aprobación para ejecución piloto en el próximo mes académico.

Campus USM
Calle 29A No. 35-390
Santa Marta, Magdalena


Código SNIES 9940 – Vigilada Min. Educación

info@usm.edu.co / 310 457 3534

ACTIVIDAD NO. 2



ACTIVIDAD NO. 3

**MODELO DE PROPUESTA DIRIGIDA AL SECTOR EXTERNO**

1. Presentación Institucional
El Área de Extensión y Proyección Social de [Nombre de la Institución] tiene como propósito fortalecer la relación universidad-sociedad mediante el desarrollo de iniciativas sociales, comunitarias, culturales y académicas que impacten positivamente el territorio.
En el marco de nuestra misión institucional, promovemos alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias que permitan generar acciones conjuntas de alto impacto social.

2. Justificación de la Propuesta
Reconociendo la importancia del trabajo colaborativo y la articulación interinstitucional para el desarrollo territorial, presentamos la siguiente propuesta de cooperación con [Nombre de la Entidad], con el fin de unir capacidades técnicas, humanas y estratégicas en beneficio de la comunidad.
La articulación permitirá:

- Optimizar recursos y capacidades institucionales.
- Generar mayor alcance e impacto en la población objetivo.
- Fortalecer procesos sociales y comunitarios en el territorio.
- Consolidar una relación estratégica de mediano y largo plazo.

3. Objetivo General
Establecer una alianza estratégica entre La institución Universitaria de Santa Marta y la entidad para el desarrollo conjunto de actividades de extensión y proyección social.


Objetivos Específicos

- Diseñar e implementar actividades formativas y/o comunitarias conjuntas.
- Promover espacios de diálogo y concertación interinstitucional.
- Generar impacto social medible en la población beneficiaria.
- Fortalecer redes de cooperación territorial.

4. Propuesta de Actividades
Se propone el desarrollo de las siguientes acciones:

- Realización de mesas de diálogo interinstitucionales.
- Desarrollo de jornadas académicas, sociales o culturales.
- Implementación de talleres formativos dirigidos a la comunidad.
- Participación conjunta en eventos institucionales.
- Elaboración de informes de impacto y seguimiento.

Centro USM
Calle 29A, No. 35-350
Santa Marta, Magdalena Código SNIES 9940 - Virgilio Mtn. Educación
info@usm.edu.co / 310 457 3534

**6. Compromisos Propuestos por parte de la Institución:**

- Coordinación académica y metodológica.
- Apoyo logístico en el desarrollo de actividades.
- Sistematización y seguimiento de resultados.

Por parte de la Entidad Aliada:


- Disponibilidad de espacios o recursos (si aplica).
- Apoyo en convocatoria y difusión.
- Participación técnica o profesional en las actividades.

8. Resultados Esperados

- Fortalecimiento del trabajo interinstitucional.
- Impacto positivo en la comunidad beneficiaria.
- Consolidación de alianzas estratégicas sostenibles.
- Generación de indicadores de gestión y resultados.

7. Cierre
Reiteramos nuestra disposición para avanzar en esta articulación estratégica y construir conjuntamente iniciativas que aporten al desarrollo social y territorial.

ACTIVIDAD NO. 4 Y NO. 5

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES**

1. Introducción
El presente informe tiene como finalidad presentar el seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de extensión y proyección social, evidenciando avances, cumplimiento de objetivos y resultados obtenidos durante el periodo evaluado.

2. Actividades Ejecutadas
Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Participación en mesas de diálogo interinstitucionales con entidades públicas y privadas.
- Apoyo en la planificación y ejecución de eventos institucionales.
- Elaboración de contenidos institucionales (informes, guiones y presentaciones).
- Seguimiento logístico y metodológico a actividades ejecutadas.
- Gestión documental y sistematización de evidencias.

3. Resultados y Avances

- Consolidación de alianzas estratégicas con actores externos.
- Cumplimiento del cronograma establecido para actividades programadas.
- Organización y actualización de registros documentales.
- Participación en espacios de concertación interinstitucional.
- Generación de informes técnicos y evidencias de ejecución.

4. Indicadores de Gestión (Modelo)

- Número de actividades realizadas: ____
- Número de entidades articuladas: ____
- Número de participantes beneficiados: ____
- Número de mesas interinstitucionales realizadas: ____

6. Evidencias


- Actas de reunión
- Registro fotográfico.
- Listados de asistencia.
- Presentaciones y documentos elaborados.

8. Conclusiones
Las actividades desarrolladas evidencian el fortalecimiento del proceso de extensión universitaria, así como el avance en la articulación interinstitucional y el posicionamiento institucional en el territorio.
Se recomienda continuar consolidando alianzas estratégicas y fortalecer los mecanismos de seguimiento e impacto.

Centro USM
Calle 29A, No. 35-350
Santa Marta, Magdalena Código SNIES 9940 - Virgilio Mtn. Educación
info@usm.edu.co / 310 457 3534

ACTIVIDAD NO. 7




 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 1 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	

N° USM-PS-077-2026	USM 2026
CLAUSULAS ADICIONALES	


En el Distrito de Santa Marta, entre los suscritos, **JOCELINE AZAR NIGRINIS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 57.429.818 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación de la Institución Universitaria de Santa Marta con Nit. N°.901736641-9, en calidad de **RECTORA**, designada mediante Acuerdo N° 014 del 18 de mayo de 2024 por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Santa Marta; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **LA USM**, por una parte, y por la otra, **ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 57.426.995**, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, **suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos:**

1. OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria de Santa Marta.
2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar profesionalmente la planeación y desarrollo de actividades, proyectos y eventos adelantados por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social. 2. Brindar acompañamiento técnico en la ejecución de iniciativas y proyectos de extensión y proyección social desarrollados por la Institución. 3. Participar en la organización, consolidación y análisis de información, documentos e insumos requeridos para la gestión de los procesos de extensión. 4. Apoyar la elaboración de informes, reportes y documentos técnicos relacionados con las actividades ejecutadas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social. 5. Realizar seguimiento profesional a las actividades desarrolladas por el área, verificando avances y apoyando la identificación de oportunidades de mejora. 6. Apoyar la preparación de contenidos técnicos para documentos institucionales, presentaciones y comunicaciones asociadas a los procesos de extensión y proyección social. 7. Acompañar, desde su perfil profesional, la articulación con dependencias internas y actores externos para el desarrollo de proyectos y actividades de extensión, cuando se requiera. 8. Las demás actividades que el Supervisor del contrato le asigne, en la medida que se presenten necesidades de acuerdo con su perfil profesional para el cumplimiento del objeto contractual.


 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATODE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 2 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	
3. VALOR:		La Institución Universitaria de Santa Marta, ha dispuesto para los efectos, y conforme al perfil requerido para esta contratación, como SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE valor que se proyecta de acuerdo a las siguientes variables: Tipo de servicios a	

 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATODE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 3 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	


	desarrollar, la necesidad de la USM, perfil requerido, gastos implícitos del contratista, inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como impuestos municipales, impuestos legales.
4. FORMA DE PAGO:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la USM cancelará al Contratista DIEZ (10) cuotas iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE, de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades realizadas para el periodo correspondiente, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por parte del Supervisor del contrato, y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
5. CDP:	N° 260010 del 07 de enero de 2026.
6. PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de octubre de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la Rectora , obligado EL CONTRATISTA a suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses de LA USM y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8. DERECHOS DEL CONTRATISTA	a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho,

 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATODE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 4 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	


	<p>previa solicitud, a que la Institución les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la Institución contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. b) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.</p>
9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: a. Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. b. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa c. Responder por la buena calidad del servicio contratado d. Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales e. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del Contratante en concordancia con la normatividad vigente. f. Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse. g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. h. Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. i. Salvaguardar la confidencialidad de la documentación, información y datos personales que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante.</p>
10. DERECHOS DEL CONTRATANTE	<p>Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, LA USM: 1. Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del</p>

 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATODE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 5 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	


	<p>objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.</p>
11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	<p>a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. E). Cuando en el cumplimiento de su objeto contractual el contratista deba desplazarse, bien sea dentro o fuera del Distrito de Santa Marta, LA USM reconocerá los gastos de transporte y alojamiento que se causen, previa autorización del supervisor del contrato.</p>
12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	<p>EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las</p>

 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATODE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 6 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	


	<p>actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Institución o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.</p>
<p>13. TERMINACION, MODIFICACION INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO</p>	<p>LA USM puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.</p>
<p>14. CADUCIDAD.</p>	<p>En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.</p>
<p>15. MULTAS.</p>	<p>En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.</p>
<p>16. CLÁUSULA PENAL</p>	<p>En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas</p>

 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATODE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 7 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	

	que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: “ <i>No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigir las o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos</i> ”, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente de LA USM , y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA USM ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
19. CESIONES.	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante.
20. INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente a LA USM , de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener a LA USM , indemne y libre de toda pérdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra LA USM , por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por

 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 8 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	

	concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía si se exigió.
24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con LA USM y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
27. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. PARÁGRAFO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002 y la normatividad vigente, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.
28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
31. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del

 <p>Institución Universitaria de Santa Marta Educación que permanece</p>	FORMATO CONTRATODE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS		Código: IU-SGE-FR-003 Página: 9 de 9
	Versión	Fecha Emisión	
	01	05/08/2025	

		CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por LA USM.
32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	DE Y	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución y domicilio contractual el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
33. NOTIFICACIONES.		Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
NIT. 901736641-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 260010

VIGENCIA: 2026

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008-0193	Honorarios y Servicios - Vicerrectoría académica	1.2.1.0.00-NACIÓN_Ingresos corrientes de Libre Destinación	760,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 02001 - Vicerrectoría académica SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
2.1.2.02.02.008-0194	Honorarios y Servicios - Vicerrectoria de extensión	1.2.1.0.00-NACIÓN_Ingresos corrientes de Libre Destinación	144,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 03001 - Vicerrectoria de extensión SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
2.1.2.02.02.008-0192	Honorarios y Servicios - Administración central	1.2.1.0.00-NACIÓN_Ingresos corrientes de Libre Destinación	2,122,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 01001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
2.1.2.02.02.008-0195	Honorarios y Servicios - Programa de Marketing	1.2.1.0.00-NACIÓN_Ingresos corrientes de Libre Destinación	21,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 02002 - Programa de Marketing SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
2.1.2.02.02.008-0197	Honorarios y Servicios - Programa de Gastronomía	1.2.1.0.00-NACIÓN_Ingresos corrientes de Libre Destinación	24,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 02005 - Programa de Gastronomía SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
2.1.2.02.02.008-0196	Honorarios y Servicios - Programa de Turismo	1.2.1.0.00-NACIÓN_Ingresos corrientes de Libre Destinación	21,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 02003 - Programa de Turismo SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
2.1.2.02.02.008-0203	Plan de capacitación	1.2.1.0.00-PROPIOS_Ingresos corrientes de Libre Destinación	48,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 01001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
Total disponibilidad:			3,140,000,000.00
Objeto	para la Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades en la Institución Universitaria de Santa Marta. (USM)		
Valor	TRES MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA GENERAL

Se expide en: SANTA MARTA a los Siete dias (7) del mes Enero de 2026



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA
MARTA**

NIT. 901736641-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

260010



JOCELINE AZAR NIGRINIS

Profesional especializado código 222 grado 6
(E)

Se expide este certificado a solicitud de :

JOCELINE AZAR NIGRINIS

RECTORA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
NIT. 901736641-9



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

VIGENCIA:

Veintisiete días (27) del mes Enero de 2026

Beneficiario: ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE

CC o Nit: 57426995-1

Disponibilidad No. 260010

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008-0192	1.2.1.0.00-NACIÓN_Ingresos corrientes de Libre Destinación	Honorarios y Servicios - Administración central	65,000,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 01001 - Administración central SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos		
Total registro			65,000,000.00

DESCRIPCIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. USM-PS-077-2026 de 2026. Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria de Santa Marta.



JOCELINE AZAR NIGRINIS

Profesional especializado código 222
grado 6 (E)

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9179706
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	53 minutos de tiempo transcurrido (27/01/2026 11:12:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	USM-PS-077-2026
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria de Santa Marta.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	277 Días
Fecha de inicio de contrato	<input type="text"/> *
Fecha de terminación del contrato	30/10/2026 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *


Información de la Entidad Estatal contratante


 **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA** 0 Recomendación(es)

COLOMBIA, Santa Marta

★★★★★

Información del Proveedor contratista

 **Esther Noguera**

 COLOMBIA, Santa Marta

Número de documento 57426995

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE	banco de colombia	Ahorros	51641753118

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Esther Cristina Noguera Maestre **Fecha de aprobación:** 27/01/2026 12:05:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Joceline Azar Nigrinis **Fecha de aprobación:** 27/01/2026 12:06:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	RECTORIA
Proceso de Contratación	USM-PS-077-2026
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	65.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9179706
Proveedor ESTHER CRISTINA NOGUERA MAESTRE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones Municipio de Santa Marta
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Municipio de Santa Marta
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Municipio de Santa Marta	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR:9179706

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
65.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111700	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria de Santa Marta.	1,00	UN	65.000.000,00	65.000.000,00	65.000.000,00

2 CO1.PCCNTR:9179706

2.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
65.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111700	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria de Santa Marta.	1,00	UN	65.000.000,00	65.000.000,00	65.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS USM-PS-077-2026.pdf	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS USM-PS-077-2026.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATISTA USM-PS-077-2026.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATISTA USM-PS-077-2026.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS ESTHER NOGUERA.pdf	DOCUMENTOS ESTHER NOGUERA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Nombre	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Valor	Acción
Ordenador del Gasto	Joceline Azar Nigrinis		Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57429818	Guardar y notificar
Supervisor	Joceline Azar Nigrinis		Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57429818	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Nombre	Tipo de documento	Número de documento	Acción
Ordenador del pago			Número de documento	Guardar y notificar

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento
Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sí No *

Sistema General de Participaciones - SGP

Sí No *

Sistema General de Regalías - SGR

Sí No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Sí No *

65.000.000

Recursos de Crédito

Sí No *

Otros Recursos (Especie,

Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Sí No *

Total 65.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>							

Entidad Estatal registrada en el SIIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/>	260010	CDP	No se ha iniciado	65.000.000 COP		- Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

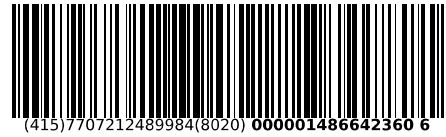
Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14866423606



(415)7707212489984(8020) 000001486642360 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 7 4 2 6 9 9 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

5 7 4 2 6 9 9 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

NOGUERA

32. Segundo apellido

MAESTRE

33. Primer nombre

ESTHER

34. Otros nombres

CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 26 B 122 BRR VILLAS DEL LIBERTADOR II

42. Correo electrónico

escrinoma@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 4 6 6 1 2 8 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

8 5 4 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 9 2 1

48. Código

8 5 5 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 9 2 1

50. Código

8 2 9 9

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NOGUERA MAESTRE ESTHER CRISTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NOGUERA MAESTRE ESTHER CRISTINA** identificado(a) con **CC** número **57.426.995** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 1996 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 23 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>